



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Adherida a



Comunicado

Telefónica Revisión Salarial, sin acuerdo

Madrid, 25 de marzo de 2009

Ha tenido lugar la reunión de la Comisión de Interpretación y Vigilancia para tratar el único punto del orden del día, la revisión salarial.

La empresa ha comunicado que el Ministerio de Economía ha respondido a la carta solicitando información por parte de ésta Comisión, informándonos que **no se ha establecido ninguna cifra de IPC previsto** para éste año, por lo que presenta una propuesta de revisión salarial establecida en el 0'7 %.

Desde UGT argumentamos que somos conscientes de las dificultades existentes para acordar una revisión salarial, habida cuenta de la **situación económica** general, de la incertidumbre creada por **la falta de acuerdo entre las confederaciones patronales y sindicales** en el dialogo social, con posiciones radicalmente contrapuestas sobre materia salarial y conocida también **la indefinición del gobierno en cuanto a una concreción de un IPC** sobre el que referenciamos.

Sin embargo, como UGT mantenemos, tal y como expresamos en la anterior reunión, la necesidad de propiciar el aumento de los salarios para el año 2009 en torno al 2%.

Puntualizamos que **nuestro posicionamiento favorable a un acuerdo en materia de revisión salarial pasaría necesariamente por:**

- **Dar por cerrado en materia económica el año 2008**, con la subida salarial obtenida del 3%, que se traduce en una subida real del 1'6% por encima del IPC, y dar por concluido de esta forma el debate abierto por la empresa de una posible devolución de todo lo que superase el IPC, o su no consolidación en tablas.
- Proceder a la **inclusión en los salarios del plus de productividad** de forma inmediata, incrementando 25 € mensuales en 15 pagas, dando por cumplido el Convenio Colectivo respecto a todo el 2008.
- Proceder al **incremento de los salarios para el 2009**.

En éste último aspecto, aún conociendo las diferentes interpretaciones que pudieran darse sobre la cuantía de dicho incremento derivadas de la citada falta de provisión del IPC por parte del Gobierno, la falta de renovación del ANC y la propia literalidad del texto del Convenio Colectivo en lo referido a esta cláusula, **entendemos insuficiente la propuesta de la empresa**, que meramente cubriría los deslizamientos, emplazándola a una mejora de la misma.

Igualmente entendemos imprescindible que la oferta de la empresa incluya la **garantía de que tenga carácter revisable única y exclusivamente al alza**, comprometiéndose en cualquier caso a nunca revisar a la baja si el IPC finalmente terminara por debajo de la cantidad pactada, situación nada descartable vista la actual evolución económica de nuestro país.

Bajo estas premisas de cierre definitivo del 2008, incremento del plus de productividad, aumento del poder adquisitivo para el 2009 y cláusula de garantía de revisión exclusivamente al alza sobre el IPC real a final de año, UGT estaría en situación de cerrar en positivo y mediante acuerdo la revisión salarial del 2009.

Dado que la empresa mantiene inamovible su propuesta inicial de un incremento del 0'7%, **no se cumplen las premisas indicadas por UGT para llegar a un acuerdo**, por lo que la empresa aplicará la **revisión salarial de forma unilateral**, aplicando el plus de productividad y una subida del 0'7%, que se traduce en un incremento del 1'5% de la Masa Salarial.

Sin compartir éste proceder, entendiendo que es necesario y aun posible un acuerdo en ésta materia, **proponemos que antes del verano ésta Comisión se reúna de nuevo** para hacer un seguimiento y valoración del comportamiento del IPC de cara a **consensuar una revisión salarial de forma definitiva**, propuesta aceptada por la empresa.

**UGT Comunicaciones.
Telefónica de España S.A.U**